

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales **2023**
Informe de Evaluación Social



JUVENTUDES GTO

Instituto para el Desarrollo y Atención
de las Juventudes del Estado
de Guanajuato

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

Contenido

I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos.....	3
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023	3
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC3161 Becas con Grandeza	5
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II. Evaluación al Programa	6
VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones	19
IX. QC3158 GTO Internacional	19
IX.I. Acciones de capacitación y difusión	20
IX.II. Evaluación al Programa.....	20
IX.III. Conclusiones y Recomendaciones	33
X. Informe de Cumplimiento QC3159 Juventudes con Talento	33
X.I. Acciones de capacitación y difusión.....	34
X.II. Evaluación al Programa	34
X.III. Conclusiones y Recomendaciones	47
XI. Informe de Cumplimiento QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí	47
XI.I. Acciones de capacitación y difusión	48
XI.II. Evaluación al Programa.....	48
XI.III. Conclusiones y Recomendaciones	61
XII. Informe de Cumplimiento QC2998 Talento de Exportación	61
XII.I. Acciones de capacitación y difusión	62
XII.II. Evaluación al Programa.....	62
XII.III. Conclusiones y Recomendaciones	74
XIII. Informe de Cumplimiento QC3763 Juventudes por GTO	74
XIV. Recomendaciones Generales.....	75

I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6, 8, 9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Arts. 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

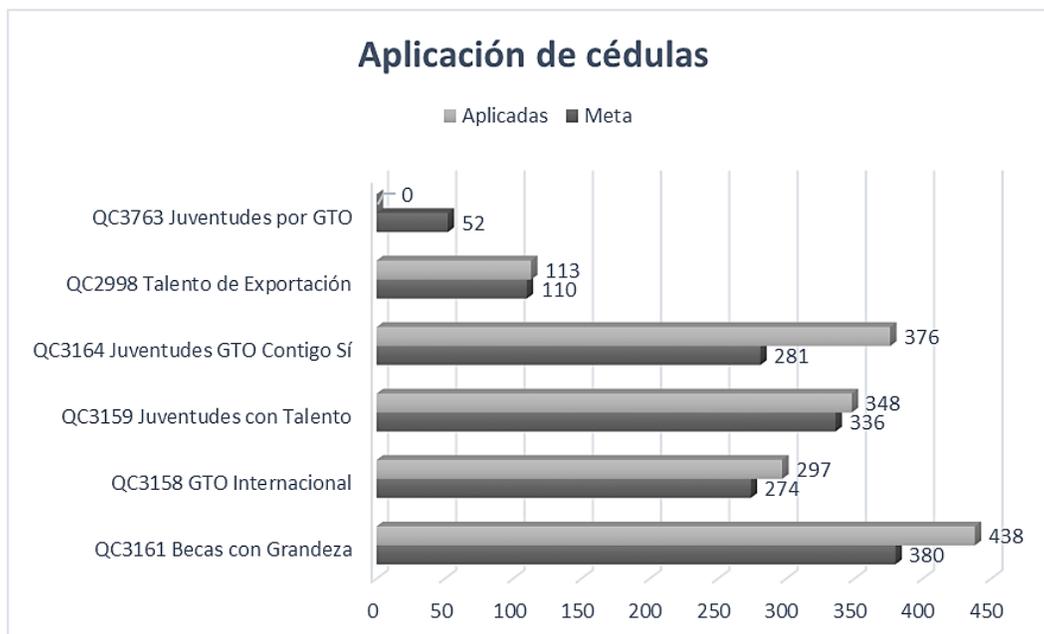
III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

Cédulas por programa	QC3161 Becas con Grandeza	QC3158 GTO Internacional	QC3159 Juventudes con Talento	QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí	QC2998 Talento de Exportación	QC3763 Juventudes por GTO
Meta	380	274	336	281	110	52
Aplicadas	438	297	348	376	113	0

Cumplimiento en aplicación de cédulas



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificadorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/files/2022/Contraloria%20social/INFORME%20JUVENTUDES%20GTO.pdf
Respuesta recomendaciones	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1R_1aywhkNW0RvWickF4UAjpop9gEzL/edit?usp=share_link&oid=109002572569983075088&rtpof=true&sd=true
Plan de mejora elaborado y validado	https://drive.google.com/file/d/1XFABJ1zcKJGORsfyLTJHsNkEdwMmHUqM/view?usp=drive_link

VIII. Informe de Cumplimiento QC3161 Becas con Grandeza

Objetivo del Programa:

Contribuir a la permanencia y egreso de estudiantes guanajuatenses de educación básica, media superior y los niveles de TSU y licenciatura que presenten alguna desventaja social o situación de vulnerabilidad.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. Beca Educación Básica;
- II. Beca Educación Media Superior;
- III. Beca Educación Superior;
- IV. Beca Servicio Social Profesional; y
- V. Becas para Jóvenes Embarazadas y Madres.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$160,621,520 (ciento sesenta millones seiscientos veintiún mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **438** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **271** son mujeres y **166** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **16 a 25 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

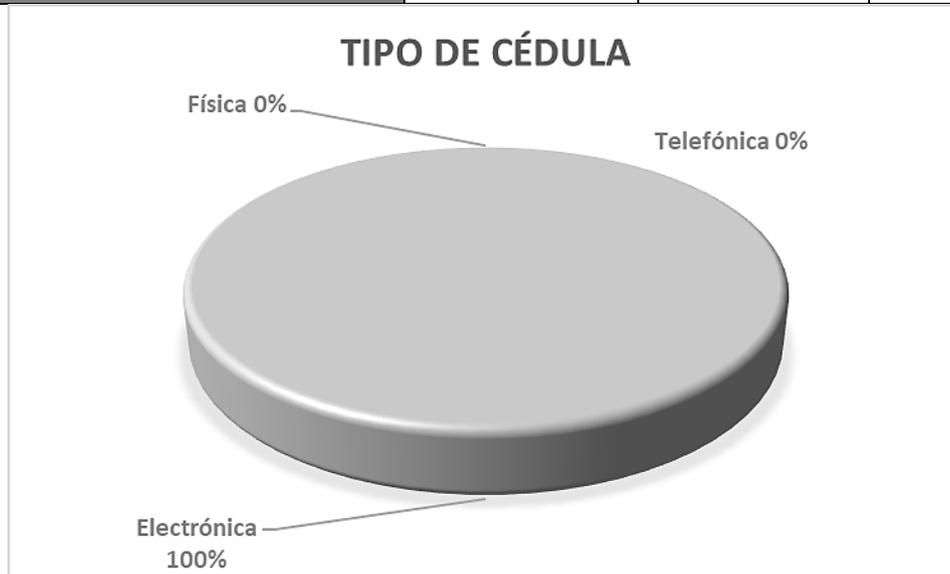
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó acciones de capacitación y/o difusión en materia de contraloría social hacia las personas beneficiarias.

VIII.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	438



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3161 Becas con Grandeza fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	438	0	0



De las **438** personas que respondieron la cédula de evaluación social **271** son mujeres, **166** son hombres y **1** persona prefirió no especificar su sexo.

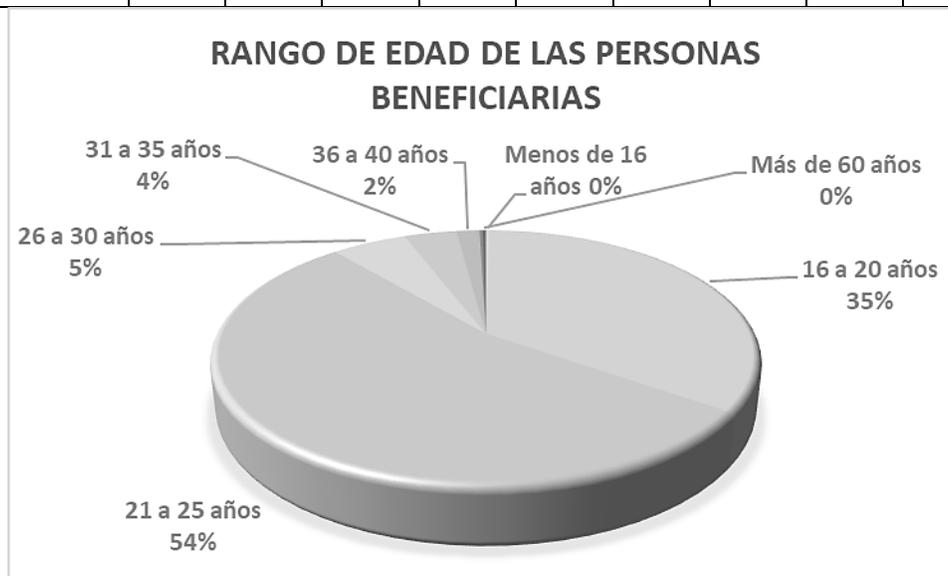
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	438

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	166	271	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 25 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	148	232	23	16	7	0	0	1	0	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

98% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **2%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	428	10



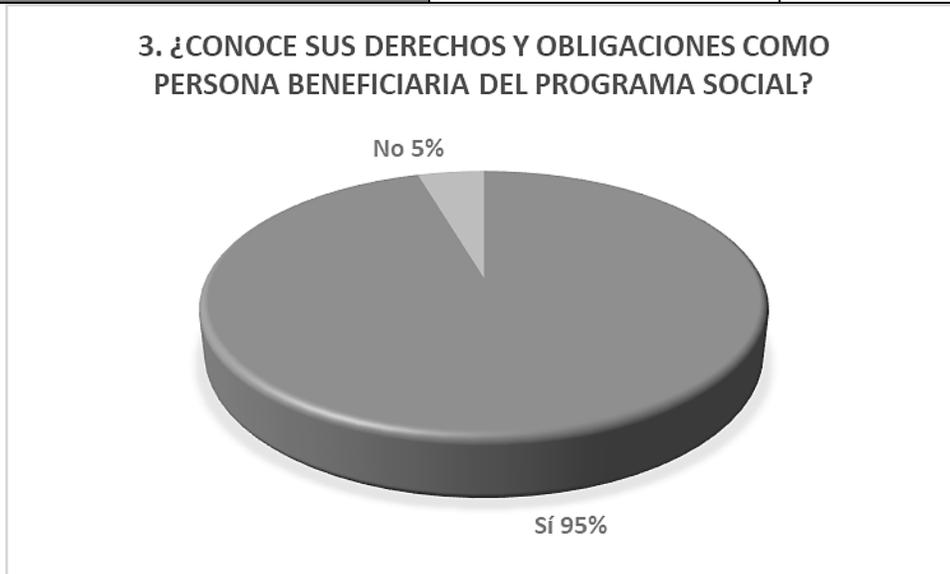
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **79%** mencionaron sí conocer esa información, y un **21%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	347	91



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	418	20



El **97%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **3%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	424	14



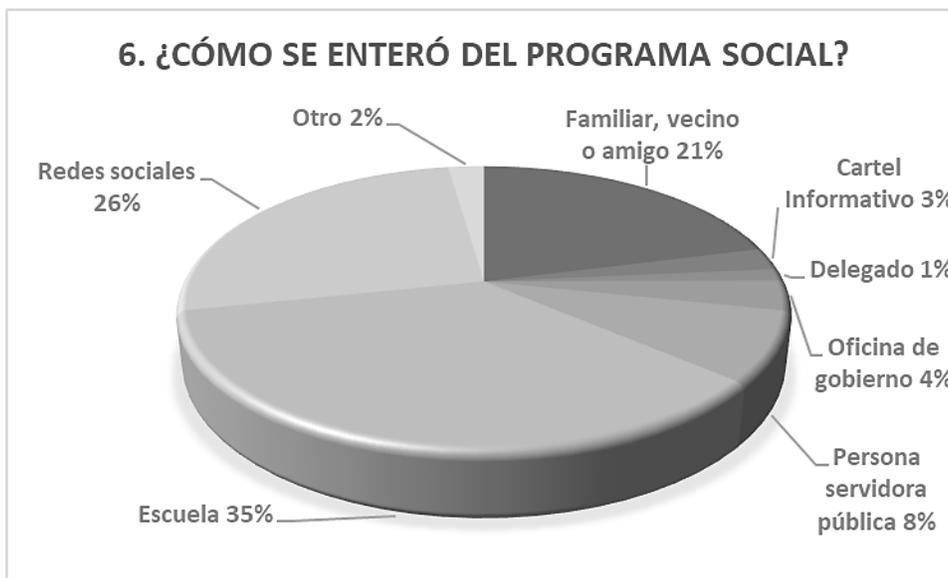
En otro aspecto, el **94%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **6%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	412	26



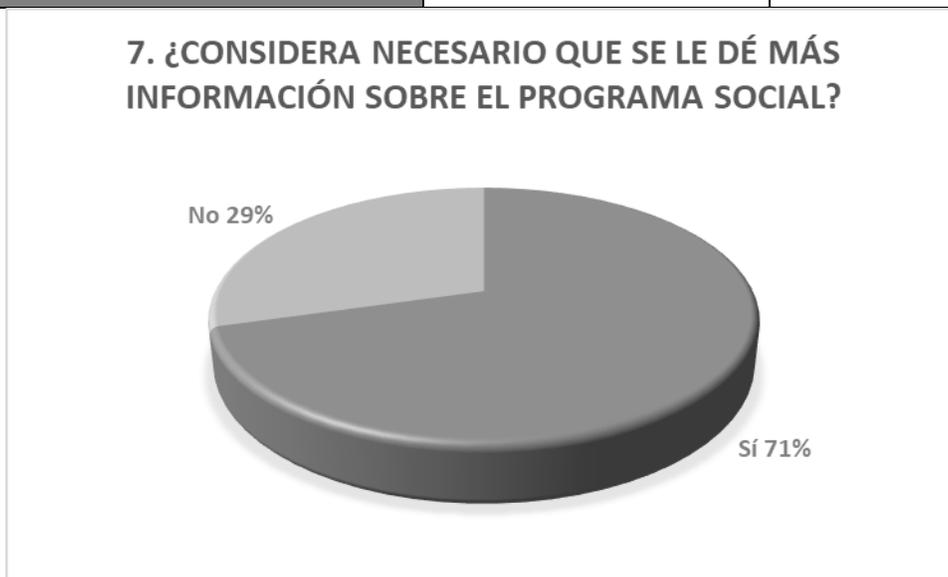
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **35%** de las personas respondieron haberse enterado en la escuela, **26%** a través de redes sociales y **el 21%** por medio de un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	92	11	6	15	35	155	114	10



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	309	129



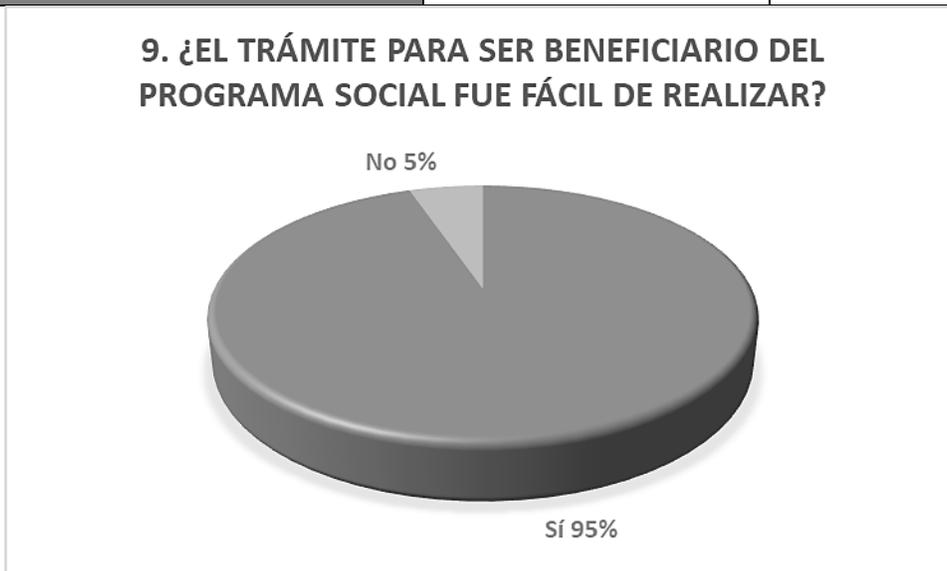
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **76%** dijeron que por medio de correo electrónico, **10%** por redes sociales, **7%** por mensaje al celular, **5%** por la página de internet de gobierno y **2%** a través de pláticas presenciales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	23	334	31	42	6	1	1



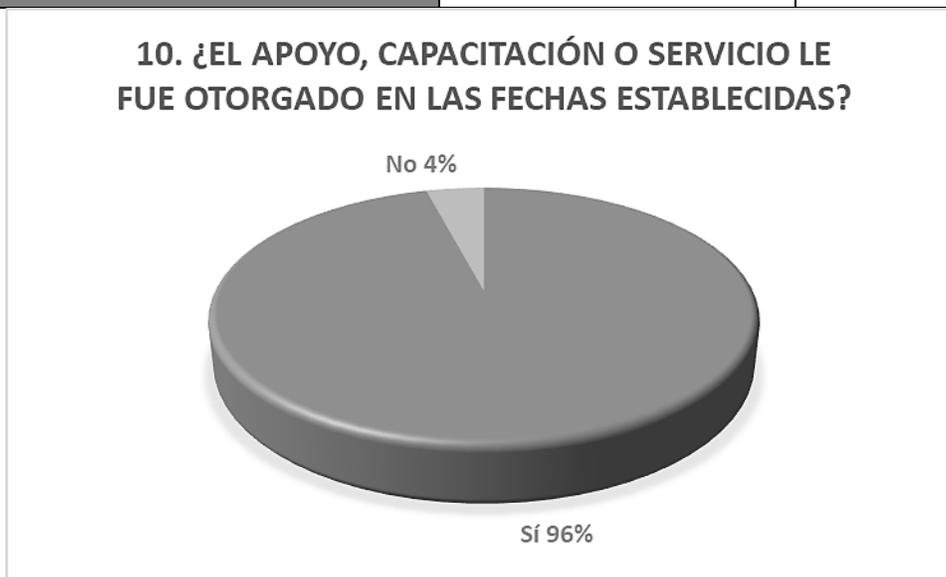
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **95%** mencionaron que sí y **5%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	415	23



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **96%** de las cédulas de evaluación social, y no en el **4%** de ellas.

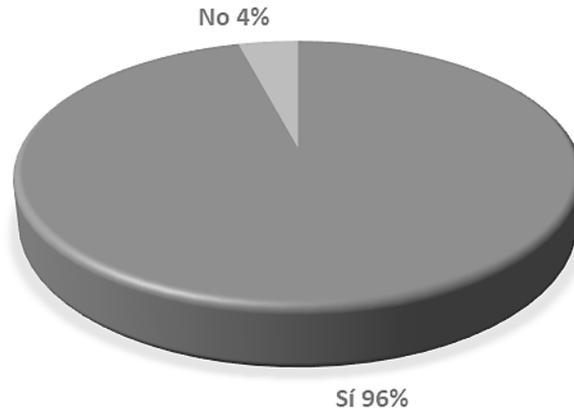
10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	420	18



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **96%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **4%** de ellas fueron en sentido negativo.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	420	18

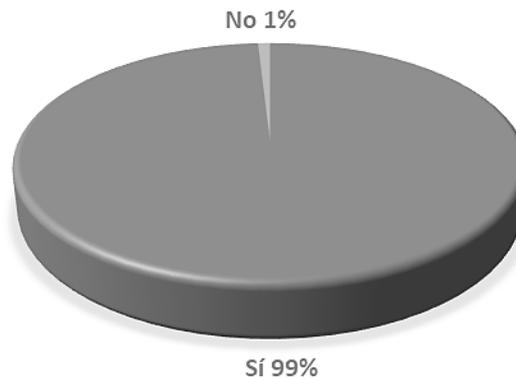
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	434	4

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



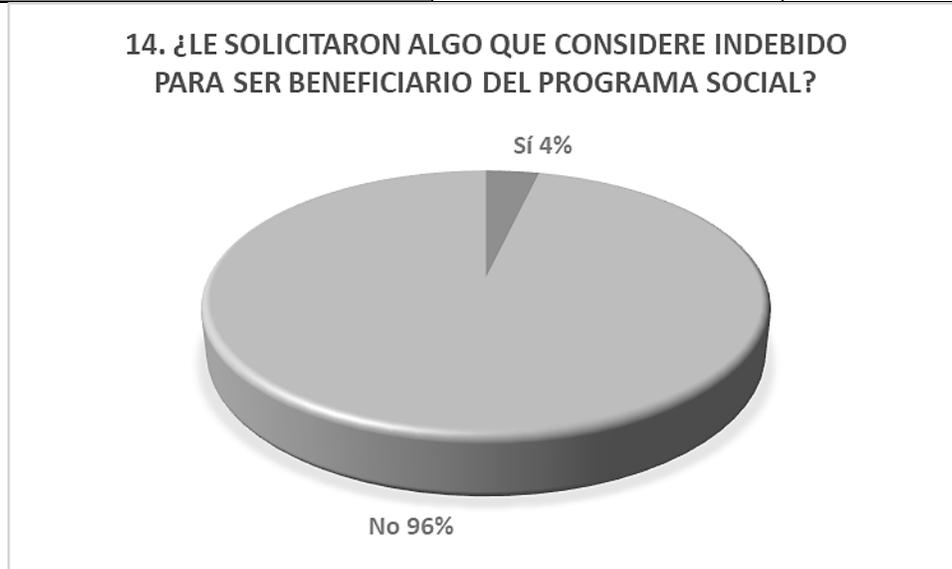
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	436	2



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **96%** mencionaron que no, y el **4%** lo afirmaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	16	422

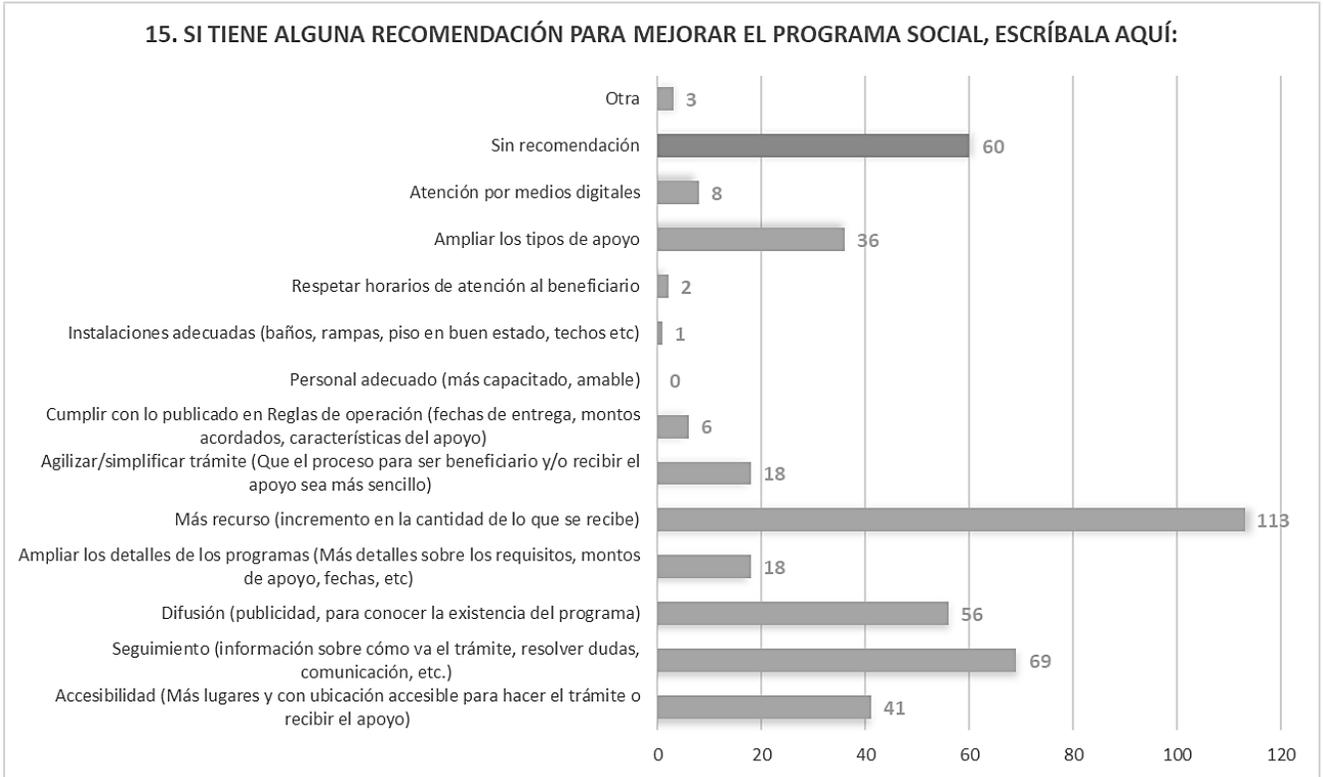


14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	10	3	1	0	0	2

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		41	69	56	18	113		18
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
6	0	1		2	36	8	60	3



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3161 Becas con Grandeza, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 4 reconocimientos.

La solicitud se refiere a información sobre el apoyo otorgado por el programa, misma que se hizo del conocimiento de la dependencia normativa, quien dio atención oportunamente.

En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos a personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y del Municipio de Acámbaro

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	3	1	0	4

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que

responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC3161 Becas con Grandeza, no se identificaron recomendaciones ni reportes de carácter ciudadano.

VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3161 Becas con Grandeza, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la difusión del nombre de la Institución responsable del programa entre las personas beneficiarias.
- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

IX. QC3158 GTO Internacional

Objetivo del Programa:

Contribuir al desarrollo de competencias globales que permitan tener más y mejores oportunidades, a través de estrategias para la formación internacional, intercultural y nacional de las personas jóvenes y la comunidad educativa del Estado de Guanajuato.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. Movilidad de Arranque;
- II. Apoyo para Movilidad;
- III. Estancias en el Extranjero; y
- IV. Empleabilidad y Emprendimiento.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **297** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **174** son mujeres y **123** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **16 a 30 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

IX.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó acciones de capacitación y/o difusión en materia de contraloría social hacia las personas beneficiarias.

IX.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	297



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3158 GTO Internacional fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	297	0	0



De las **297** personas que respondieron la cédula de evaluación social **174** son mujeres y **123** hombres.

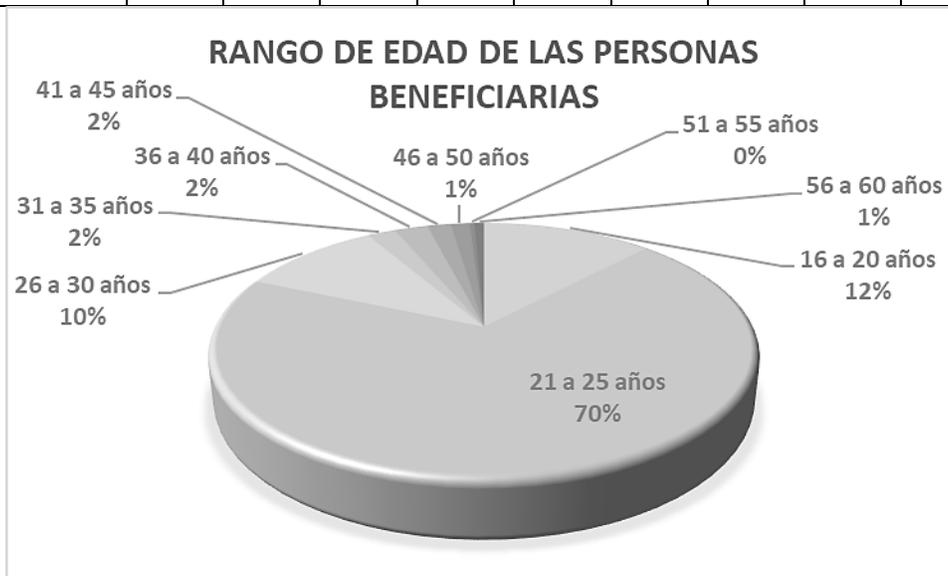
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	297

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	123	174	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 30 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	36	206	30	6	7	5	4	1	2	0

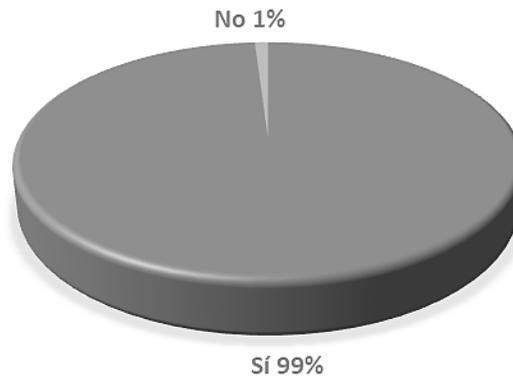


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	294	3

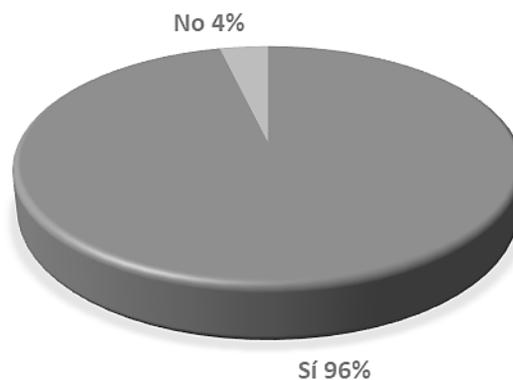
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **96%** mencionaron sí conocer esa información, y un **4%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	286	11

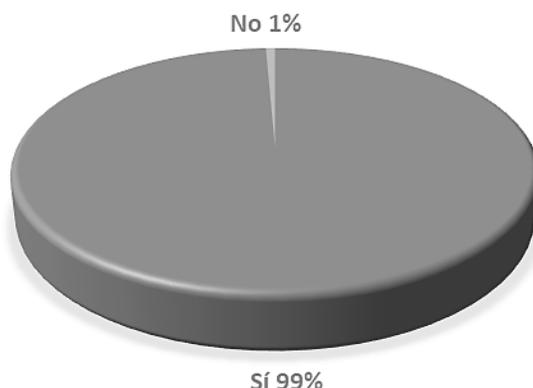
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	295	2

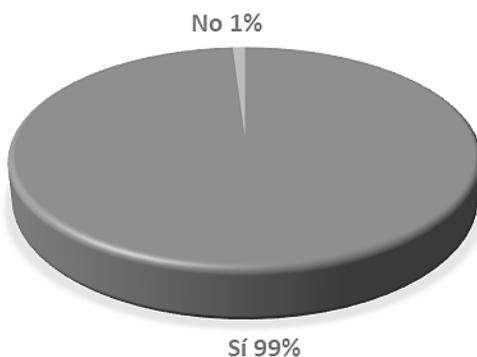
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **1%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	294	3

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



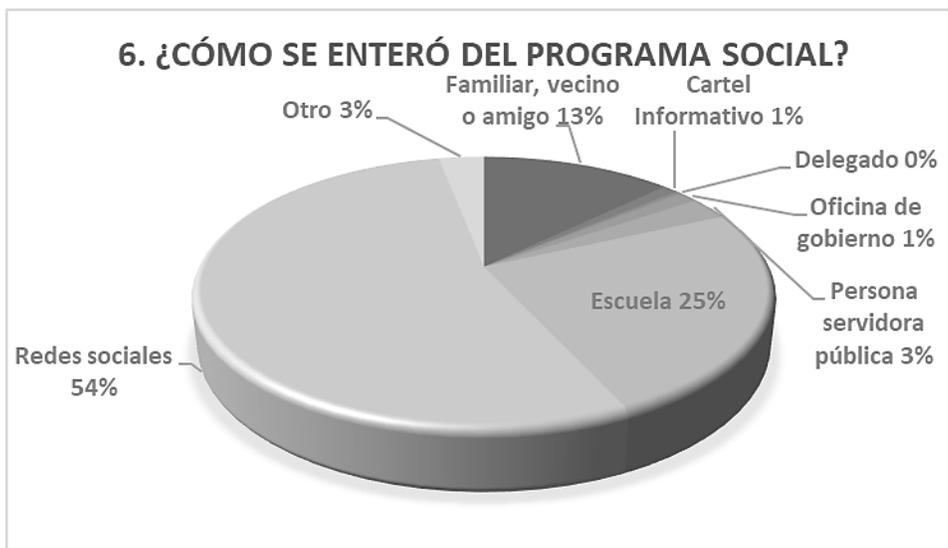
En otro aspecto, el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **5%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	292	5



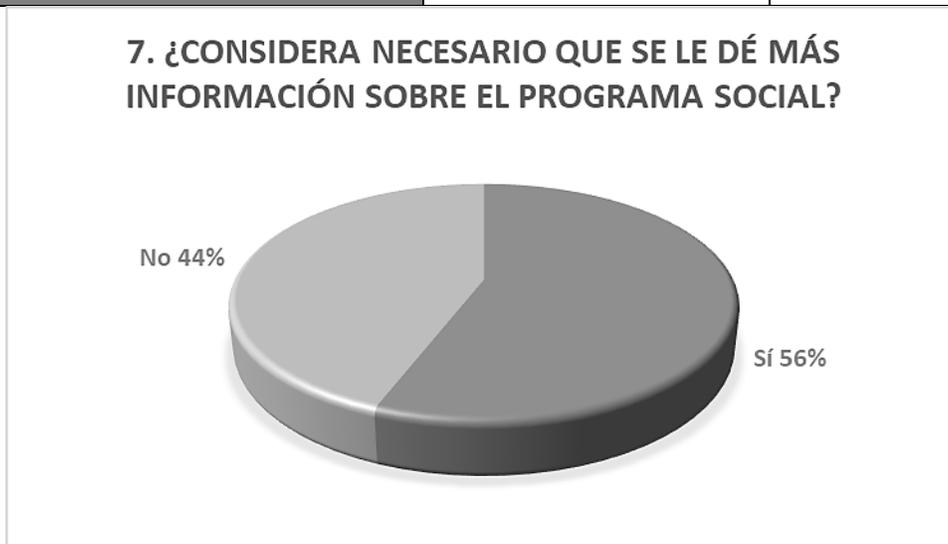
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **54%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes sociales, **25%** en la escuela, y el **13%** por medio de un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	38	3	1	4	8	74	160	9



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **56%** mencionaron que sí y **44%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	166	131



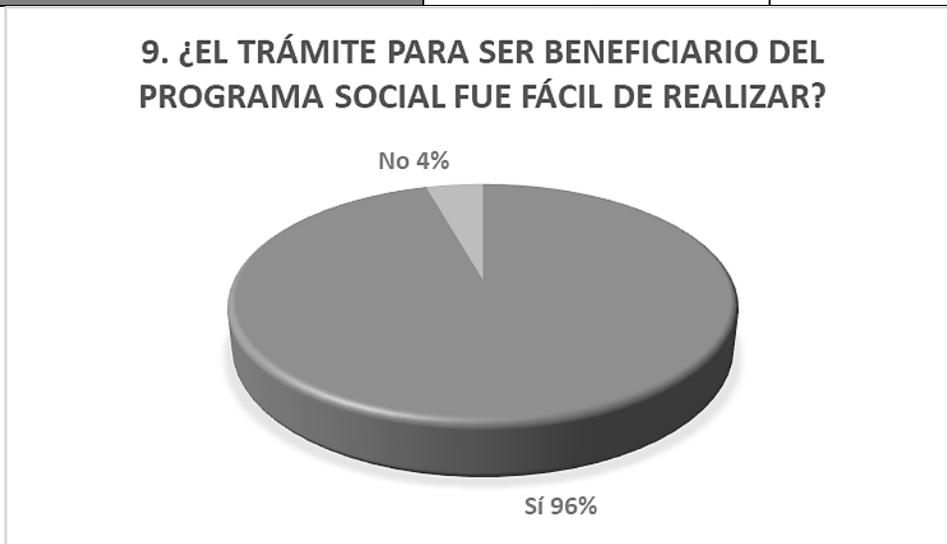
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **46%** dijeron que por medio de correo electrónico, **32%** por redes sociales, **11%** por la página de internet de gobierno, **9%** por mensaje al celular y **2%** a través de pláticas presenciales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles
	31	137	28	95	6	0	0



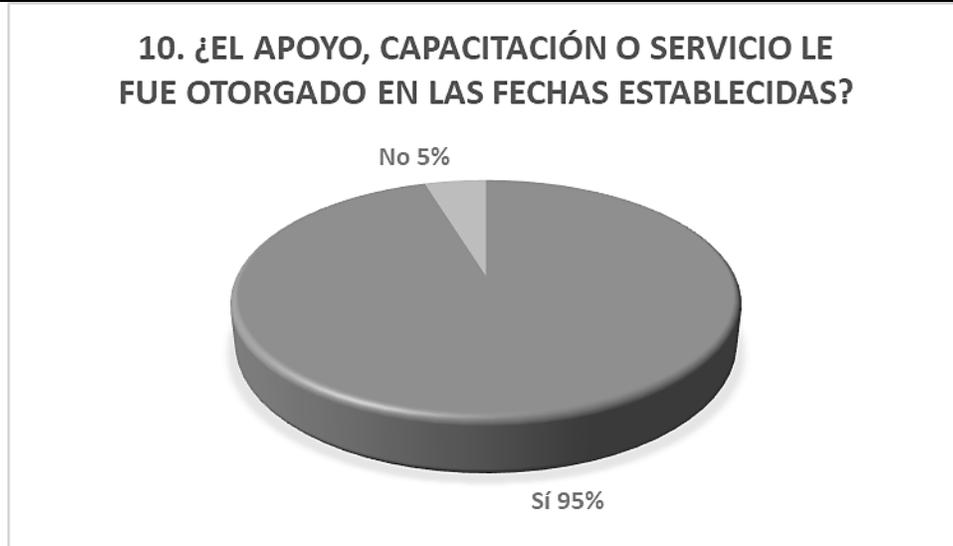
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **96%** mencionaron que sí y **4%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	284	13



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **95%** de las cédulas de evaluación social, y no en el **5%** de ellas.

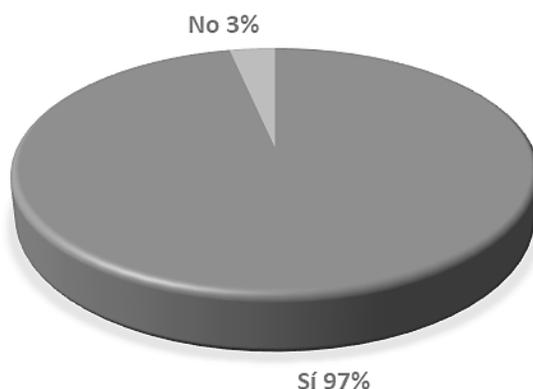
10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	283	14



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **97%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **3%** de ellas fueron en sentido negativo.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	287	10

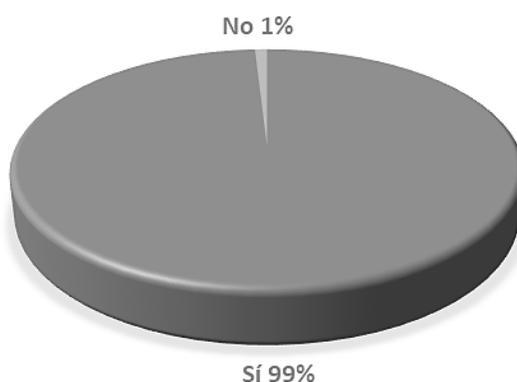
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	293	4

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



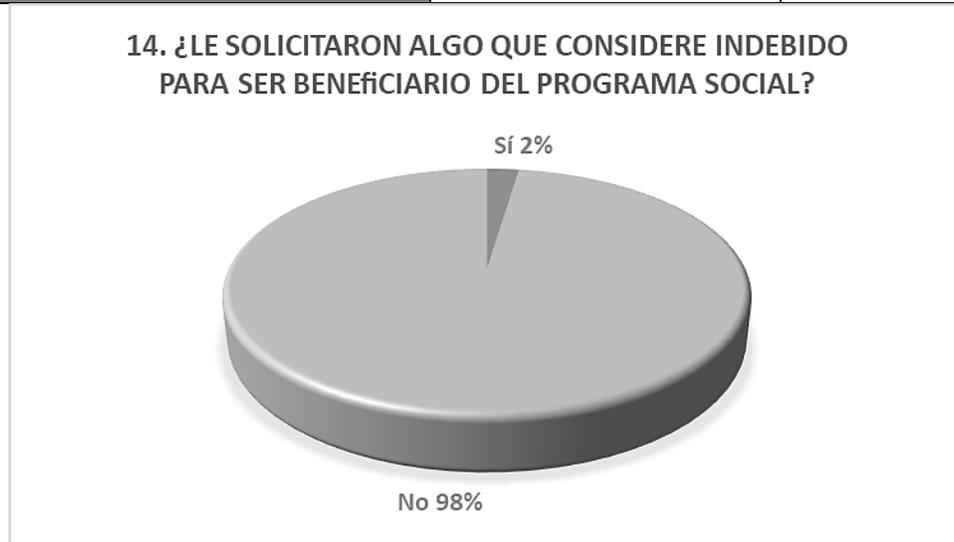
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente, mientras que el **2%** lo hizo negativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	290	7



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **98%** mencionaron que no, y el **2%** lo afirmaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	7	290



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	2	0	2	0	0	3

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).

Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Que las personas que acompañen al viaje (funcionarios públicos de Juventudes GTO) sean profesionales, respetuosos sobre las reglas culturales del país, y sobretodo que no hostiguen a los beneficiarios por no estar de acuerdo al ser cuestionados.
- Que servidoras públicas mujeres también acompañen durante el viaje, porque surgen problemas en los cuales una mujer brinda más confianza.
- Atención por medios digitales.
- Podrían mejorar en dejar claro el plan de trabajo en la semana que estaremos en el país de recepción, ya que nos lo cambiaron al menos 3 veces y considero que es importante saber cuáles son las actividades que vamos a realizar para llevar la ropa y/o accesorios adecuados.
- Mayor organización por parte de quienes coordinan la convocatoria.
- Fui beneficiaria de otro programa en el pasado y el seguimiento fue muy puntual. En esta convocatoria los vuelos, el itinerario e incluso el tema del abanderamiento se dieron con muy poco tiempo (horas) y en el caso del último se cambió muchas veces de hora y lugar. Seguimiento.
- Brindar seguro social a los becarios que no son estudiantes o incentivar a las empresas que les brinden el servicio.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		36	40	33	19	37		11
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
5	9	1		1	17	5	56	24



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3158 GTO Internacional, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 6 quejas y 21 reconocimientos.

Las quejas se refieren de manera coincidente y en particular a situaciones presentadas en un viaje y estancia realizada por las personas beneficiarias en un país extranjero, señalando un comportamiento inadecuado por parte de algunas personas servidoras públicas de JUVENTUDES GTO que les acompañaban.

En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos de manera general a las personas servidoras públicas de JUVENTUDES GTO que tienen a su cargo la operatividad del programa, y de manera particular a Antonio de Jesús Navarro Padilla, Director General del JUVENTUDES GTO; Diego Hernández Huerta, Director de Vinculación Nacional; Arturo Perrusquía, Especialista en Programas Internacionales; Carolina Rojo, Coordinadora Internacional; y Nayeli Serrano. Ello debido a la atención, servicio y apoyo otorgados a las personas beneficiarias.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	6	0	21

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC3158 GTO Internacional, no se identificaron recomendaciones ni reportes de carácter ciudadano.

IX.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3158 GTO Internacional, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hace la siguiente recomendación:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

X. Informe de Cumplimiento QC3159 Juventudes con Talento

Objetivo del Programa:

Reconocer el desempeño académico, deportivo y cultural de los estudiantes Guanajuatenses de nivel primaria, secundaria, bachillerato, TSU y licenciatura, o sus equivalentes.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. Excelencia Académica;
- II. Desempeño Deportivo;
- III. Desempeño Cultural; y

IV. Desarrollo Académico.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **348** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **217** son mujeres y **131** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **menos de 16 hasta los 20 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

X.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó acciones de capacitación y/o difusión en materia de contraloría social hacia las personas beneficiarias.

X.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	348



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3159 Juventudes con Talento fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	348	0	0



De las **348** personas que respondieron la cédula de evaluación social **217** son mujeres y **131** hombres.

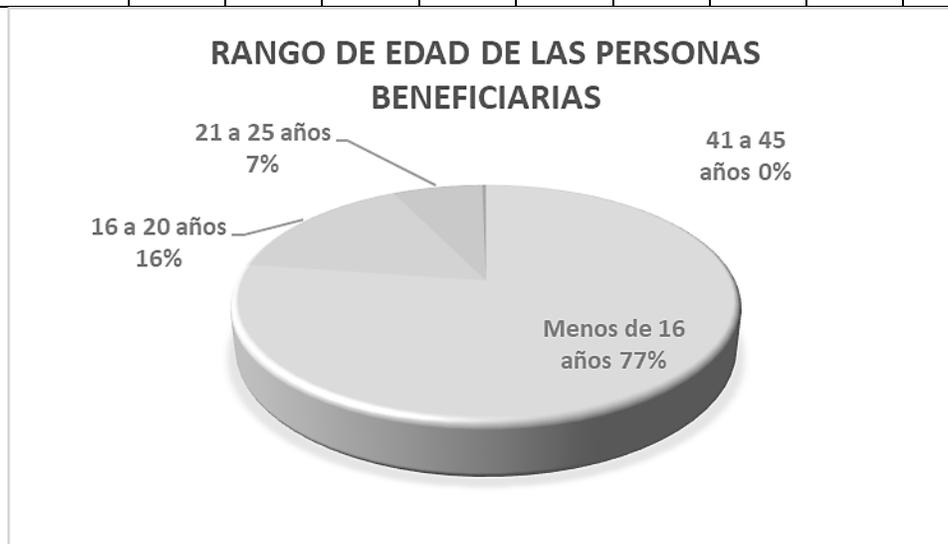
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	348

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	131	217	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **menos 16 y 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	269	54	24	0	0	0	1	0	0	0	0

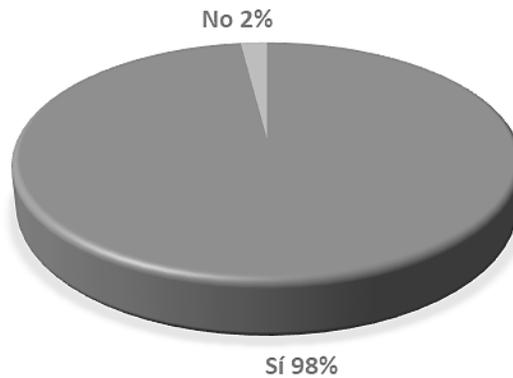


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

98% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **2%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	341	7

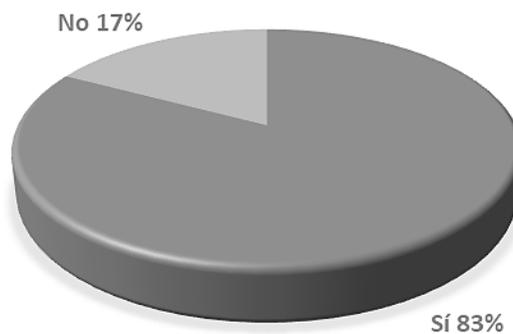
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **83%** mencionaron sí conocer esa información, y un **17%** dijo desconocerla.

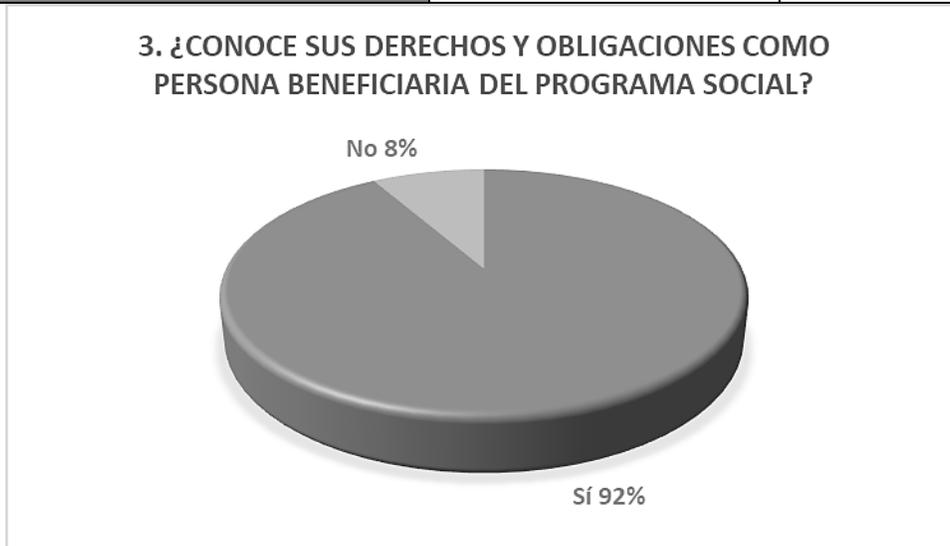
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	288	60

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **92%** respondió sí conocer la información y **8%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	319	29



El **89%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **11%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	311	37



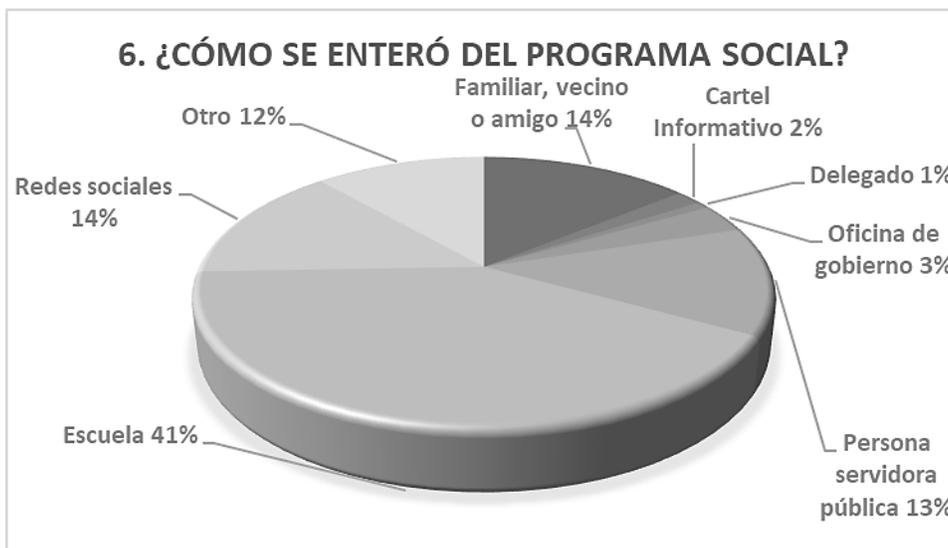
En otro aspecto, el **93%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **7%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	322	26



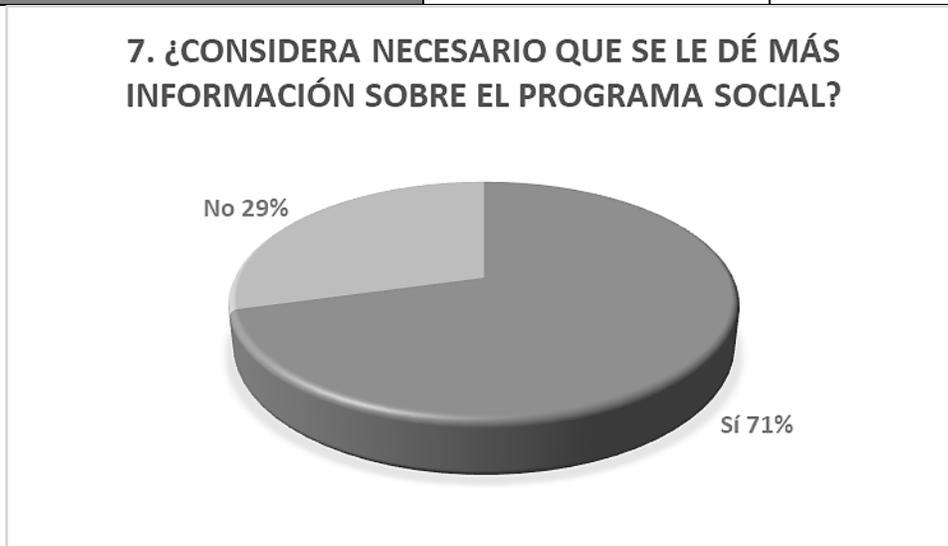
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **41%** de las personas respondieron haberse enterado en la escuela, **14%** a través de redes sociales, el **14%** por medio de un familiar, vecino o amigo, y un **13%** por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	49	6	3	12	45	144	49	40



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	246	102



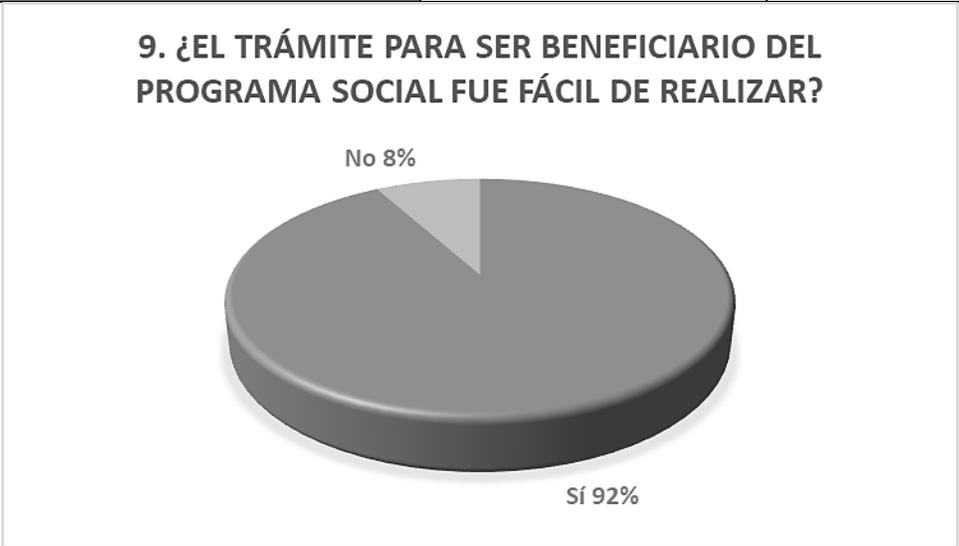
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **85%** dijeron que por medio de correo electrónico, **7%** por redes sociales, **4%** por mensaje al celular, **2%** a través de pláticas presenciales, **1%** por la página de internet de gobierno y **1%** con folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	4	297	15	23	5	4	0



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **92%** mencionaron que sí y **8%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	320	28



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **96%** de las cédulas de evaluación social, y no en el **4%** de ellas.

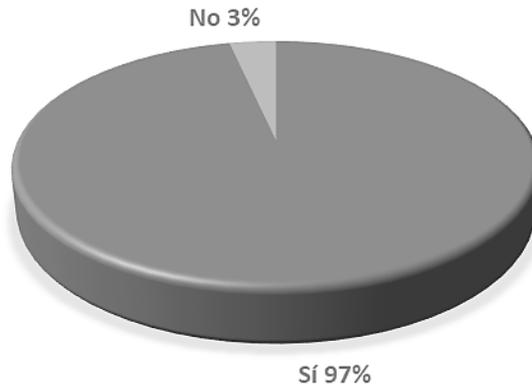
10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	333	15



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **97%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **3%** de ellas fueron en sentido negativo.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	336	12

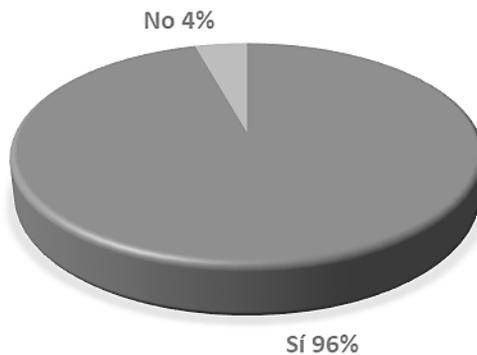
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **96%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **4%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	333	15

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



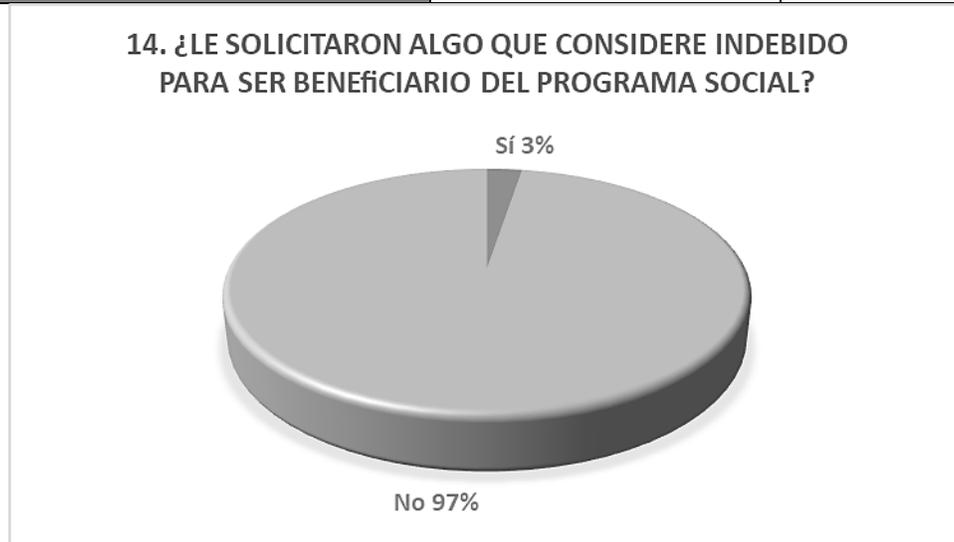
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente, mientras que el **2%** lo hizo negativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	342	6



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **97%** mencionaron que no, y el **3%** lo afirmaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	9	339



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	9	0	0	0	0	0

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).

Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Permitir participar a los hermanos del beneficiario porque también participaban en las actividades de la biblioteca.
- Avisos por medio de mensaje o correo de las siguientes convocatorias.
- Integrar mecanismos de inscripción grupal para las escuelas.
- Atención por medios digitales.
- Sé que es un incentivo, y que se depende de los recursos que tenga el gobierno. Pero si se pudiera dar cada 6 meses, aunque redujeran el monto. Así los niños estarían más motivados.
- Conceder el apoyo aún y cuando la escuela no se encuentre en un área vulnerable, pues eso no significa que no haya necesidad por parte de los alumnos y sus familias.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	20	34	60	27	74		20	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
2	0	0		2	27	9	56	10



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3159 Juventudes con Talento, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 6 solicitudes, 2 quejas y 27 reconocimientos.

Las solicitudes son respecto de información del programa y el estatus del trámite o el apoyo, así como referentes al incremento en el monto y la extensión temporal de los beneficios.

Las quejas se refieren a la impuntualidad en la entrega del apoyo y la falta de respuesta por parte de la Institución a través de sus medios de comunicación oficiales.

En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos de manera general a las personas servidoras públicas de JUVENTUDES GTO que tienen a su cargo la operatividad del programa, y de manera particular a Karen Badillo, Maestra de Coro, Brenda Rosalía Vázquez Tovar, Jonathan Andrade, Claudia Marín, Encargada del Club de Ciencias BCEG, Maestro José Juan González, Maestra Mixtlipili Garcés, Francisco Javier Balboa Luna, Coordinador de Orquestas Sinfónicas, Evelyn Guadalupe Ceballos Gallegos, Ema, Bibliotecaria, y Alfredo Alejandro, Director de Juventud en Apaseo. Ello debido a la atención, servicio y apoyo otorgados a las personas beneficiarias.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	6	2	0	27

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC3159 Juventudes con Talento, no se identificaron recomendaciones ni reportes de carácter ciudadano.

X.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3159 Juventudes con Talento, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la difusión del nombre de la Institución responsable del programa entre las personas beneficiarias.
- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

XI. Informe de Cumplimiento QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí

Objetivo del Programa:

Impulsar el desarrollo de habilidades y la participación de las personas jóvenes para potenciar sus capacidades.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyo:

- I. Apoyos para asesores juveniles;
- II. Apoyos para las y los promotores del desarrollo y empoderamiento juvenil;
 - a) Coordinadores;
 - b) Estrategas;
 - c) Líderes Municipales;
 - d) Líderes de Capítulo; y
- III. Premio Estatal Juventud con Grandeza.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **376** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **249** son mujeres, **126** hombres y **1** persona que prefirió no especificar su sexo, en su mayoría dentro del rango de edad de los **16 hasta los 30 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

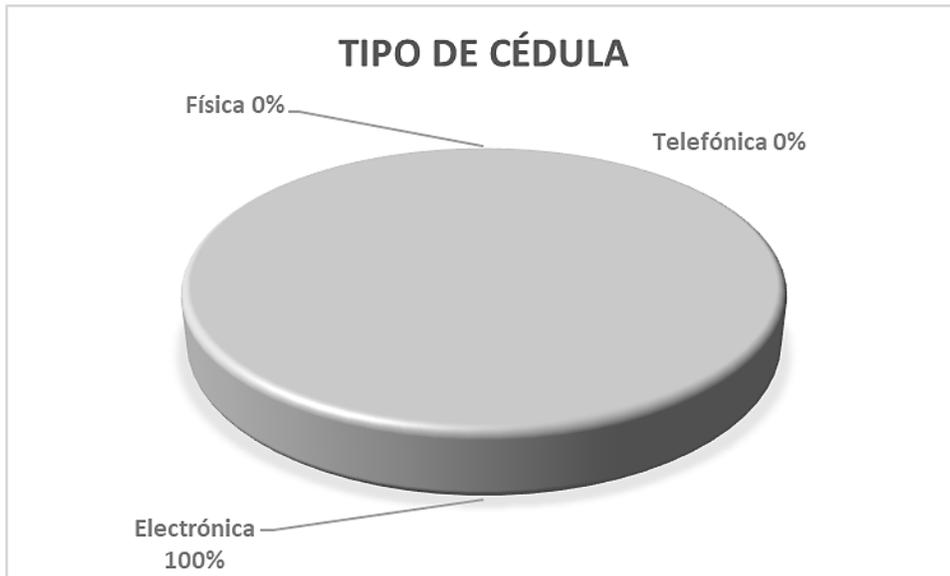
XI.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó acciones de capacitación y/o difusión en materia de contraloría social hacia las personas beneficiarias.

XI.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	376



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	376	0	0



De las **376** personas que respondieron la cédula de evaluación social **249** son mujeres, **126** hombres y **1** persona prefirió no especificar su sexo.

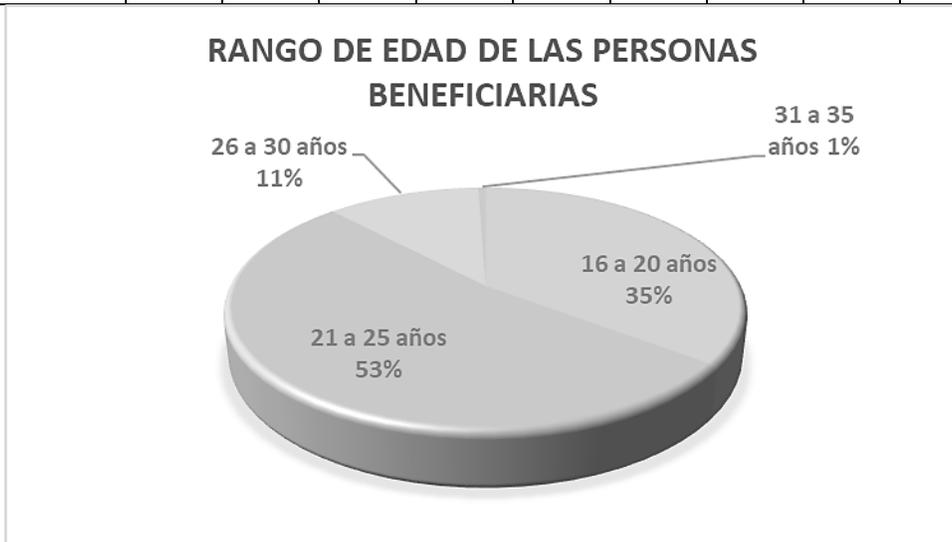
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	376

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	126	249	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 30 años**.

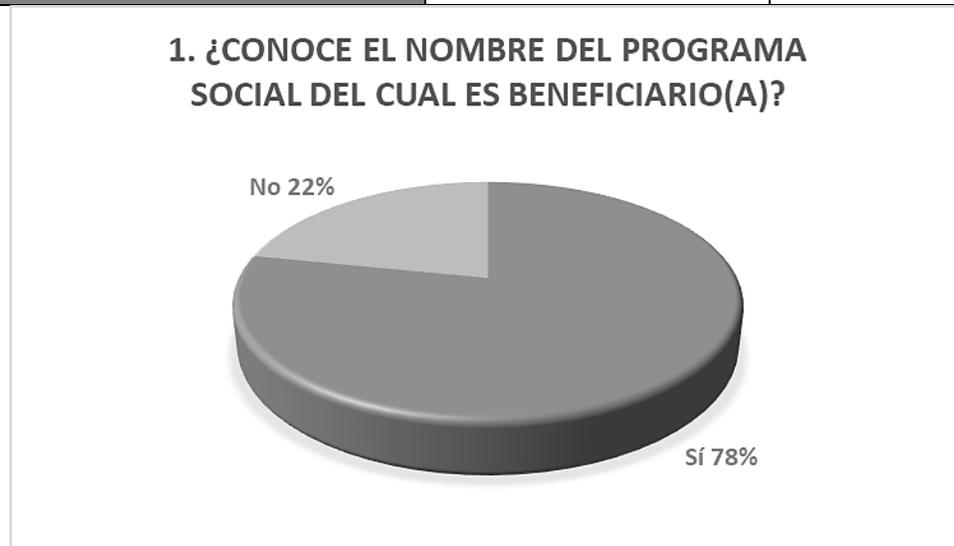
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	132	197	43	2	0	0	0	0	0	0



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

78% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **22%** dijeron no conocerlo.

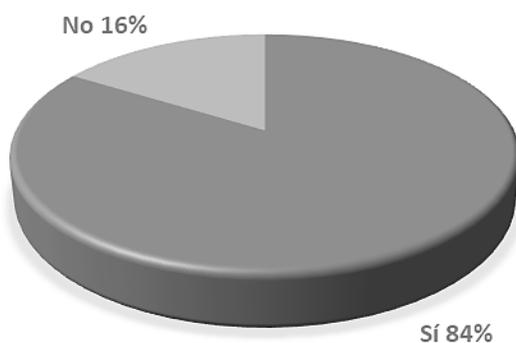
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	294	82



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **84%** mencionaron sí conocer esa información, y un **16%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	315	61

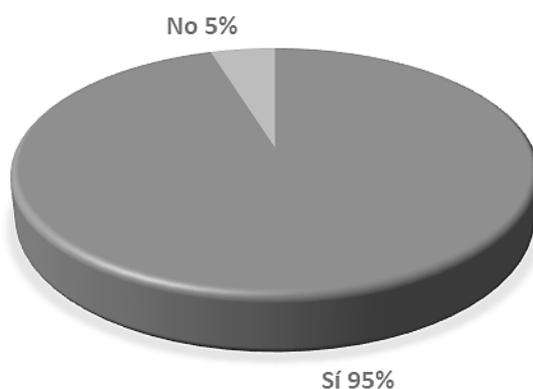
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	358	18

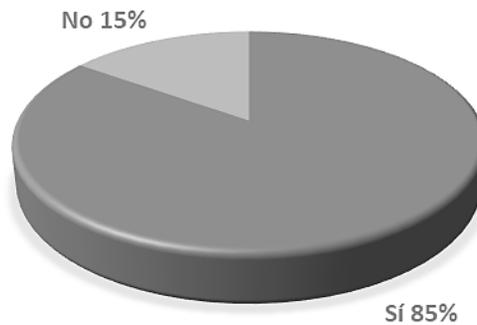
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **85%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **15%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	319	57

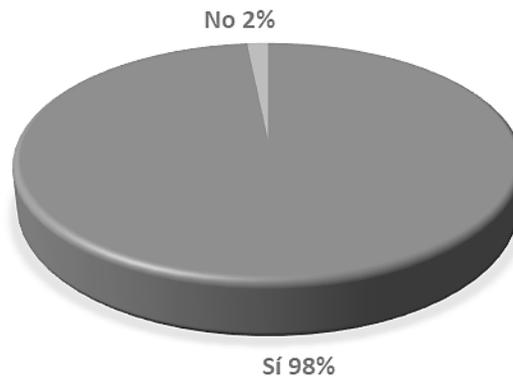
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



En otro aspecto, el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **7%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	370	6

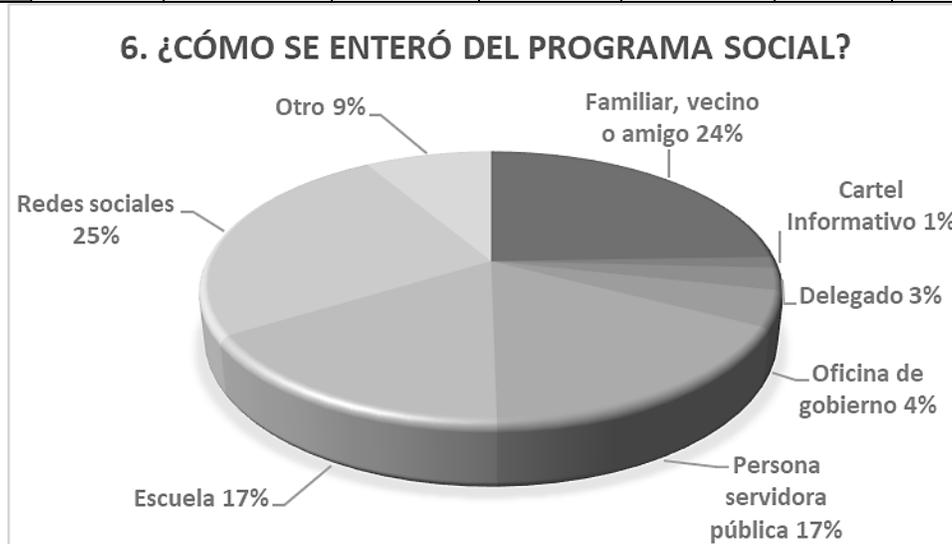
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: El **25%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes

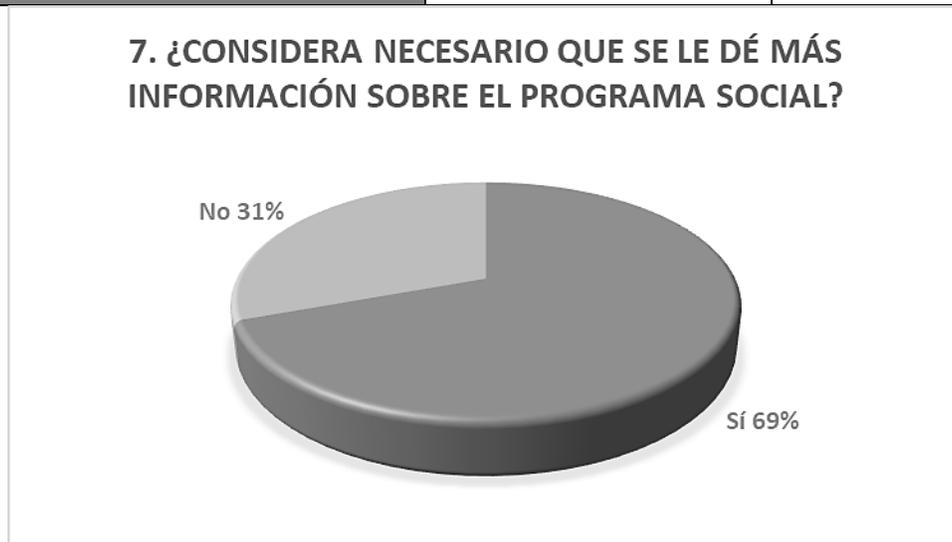
sociales, el **24%** por medio de un familiar, vecino o amigo, el **17%** en la escuela, y un **17%** por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	92	5	10	16	64	62	95	32



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	261	115



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **52%** dijeron que por medio de correo electrónico, **21%** por redes sociales, **17%** por mensaje al celular, **7%** por la página de internet de gobierno y **3%** a través de pláticas presenciales.

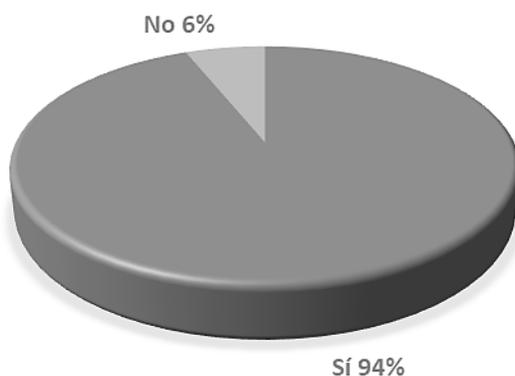
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles
	25	193	65	80	12	1	0



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **94%** mencionaron que sí y **6%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	353	23

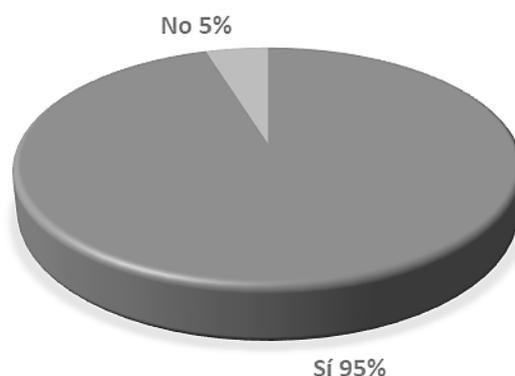
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **95%** de las cédulas de evaluación social, y no en el **5%** de ellas.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	358	18

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **96%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **4%** de ellas fueron en sentido negativo.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	361	15



El **94%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **6%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	355	21



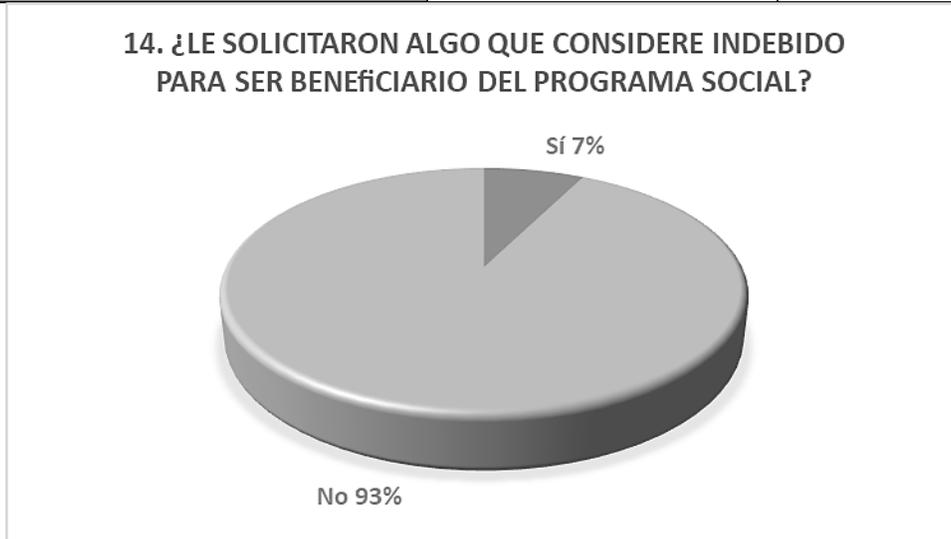
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente, mientras que el **1%** lo hizo negativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	372	4



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **93%** mencionaron que no, y el **7%** lo afirmaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	28	348



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	20	0	0	1	1	6

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	43	61	66	34	25		19	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
4	1	1		3	23	3	76	4



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 5 reconocimientos.

Los reconocimientos son dirigidos de manera particular a las siguientes personas servidoras públicas: Mafer Gutiérrez Cruz, Encargada de Atención en Juventudes Gto, Erandy Guijosa, Responsable del Programa Formadores de Grandeza, Antonio de Jesús Navarro Padilla, Director General del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, y Adriana, Capacitadora del DIF Municipal. Ello debido a la atención, servicio, dedicación, capacidad, acompañamiento y apoyo otorgados a las personas beneficiarias.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	2	0	0	5

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que

responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí, se identificaron las siguientes recomendaciones de carácter ciudadano:

- Que mejoren los horarios de atención.
- Que difundan más los programas para mayor participación.
- Que se tenga más flexibilidad en las fechas para la entrega del apoyo, ya que como estudiantes en ocasiones se nos complica recoger el apoyo en las fechas señaladas.

Asimismo, se recabaron los siguientes reconocimientos:

- Una felicitación a todo el personal de Juventudes por el trato que nos brindan y la oportunidad que nos dan de participar en los programas, ya que con ello nos ayudan a crecer profesionalmente.
- A Antonio de Jesús Navarro Padilla, por su gran compromiso, apoyo y disposición que brinda a los jóvenes para participar en este tipo de redes sociales.

XI.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la difusión del nombre del programa social entre las personas beneficiarias.
- Reforzar la difusión del nombre de la Institución responsable del programa entre las personas beneficiarias.
- Proporcionar a todas las personas beneficiarias las fechas en la que recibirán el apoyo del programa social.
- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.

XII. Informe de Cumplimiento QC2998 Talento de Exportación

Objetivo del Programa:

Impulsar la formación de las y los estudiantes talentos guanajuatenses de los niveles educativos de licenciatura, maestría y doctorado preferentemente en las áreas estratégicas para el desarrollo del Estado de Guanajuato.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidad de:

- I. Excelencia Académica;
 - a) Licenciatura; y
 - b) Maestría y Doctorado.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **113** personas beneficiarias, de manera electrónica, de las cuales **58** son mujeres y **55** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **21 a 30 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

XII.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no reportó acciones de capacitación y/o difusión en materia de contraloría social hacia las personas beneficiarias.

XII.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	113



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC2998 Talento de Exportación fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	113	0	0



De las **113** personas que respondieron la cédula de evaluación social **58** son mujeres y **55** hombres.

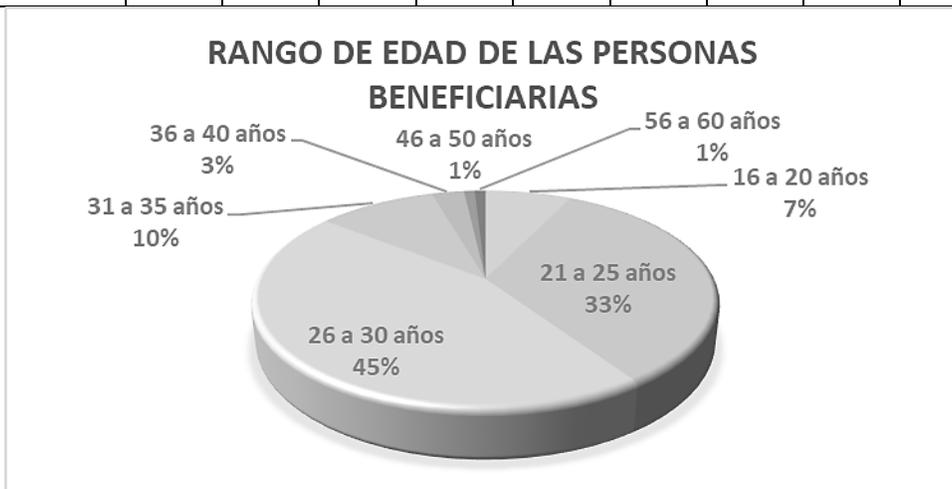
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	113

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	55	58	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **21 y los 30 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	8	37	50	11	3	0	1	0	1	0



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

96% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **4%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	109	4



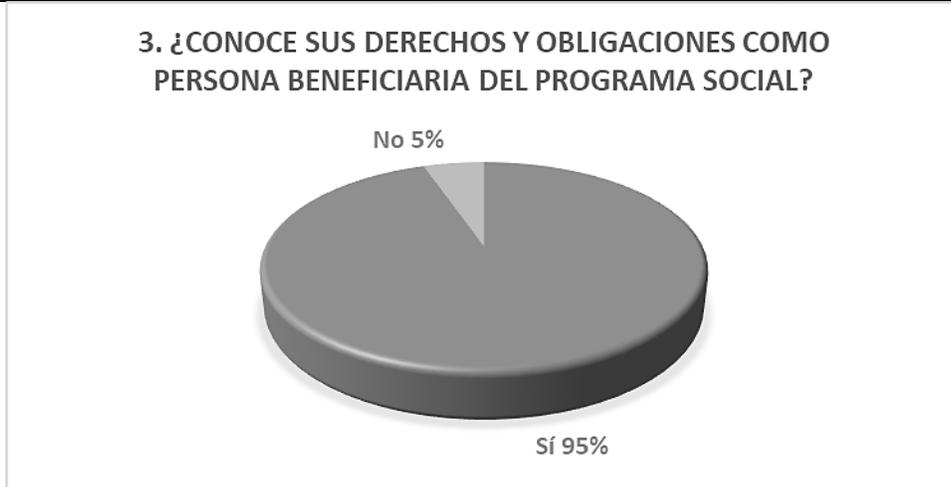
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **96%** mencionaron sí conocer esa información, y un **4%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	109	4



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	107	6



El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **2%** restante dijo no haber sido informada al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	111	2



En otro aspecto, el **69%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **31%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	78	35



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **34%** de las personas respondieron haberse enterado a través de redes sociales, **31%** por medio de un familiar, vecino o amigo, y un **13%** en la escuela.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	35	4	1	5	5	15	38	10



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **57%** mencionaron que sí y **43%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	64	49

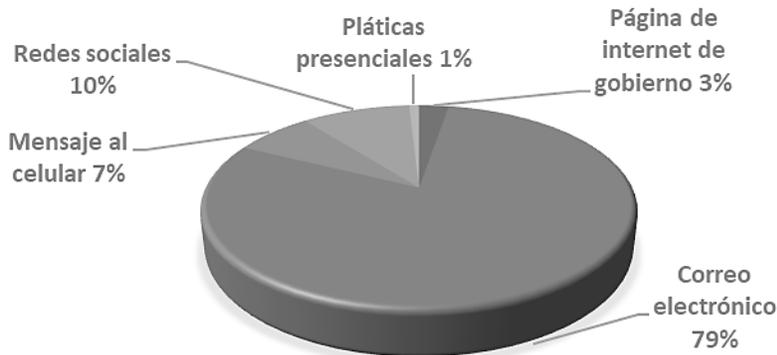
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **79%** dijeron que por medio de correo electrónico, **10%** por redes sociales, **7%** por mensaje al celular, **3%** por la página de internet de gobierno y **1%** a través de pláticas presenciales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	3	90	8	11	1	0	0

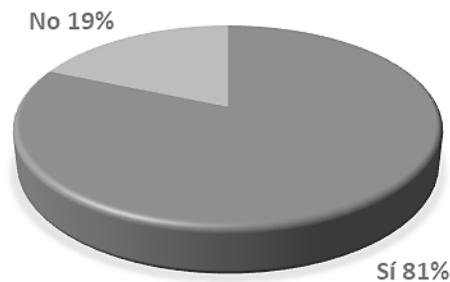
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **81%** mencionaron que sí y **19%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	92	21

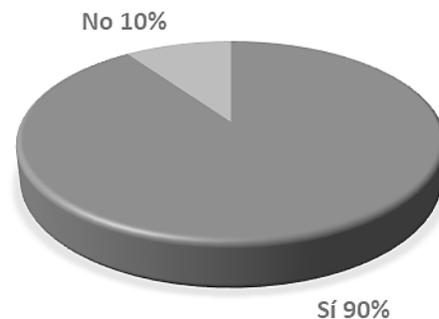
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **90%** de las cédulas de evaluación social, y no en el **10%** de ellas.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	102	11

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **96%** de las respuestas fueron afirmativas, en tanto que el **4%** de ellas fueron en sentido negativo.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	108	5



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	113	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	113	0



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **98%** mencionaron que no, y el **2%** lo afirmaron.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	2	111



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	1	0	0	0	0	1

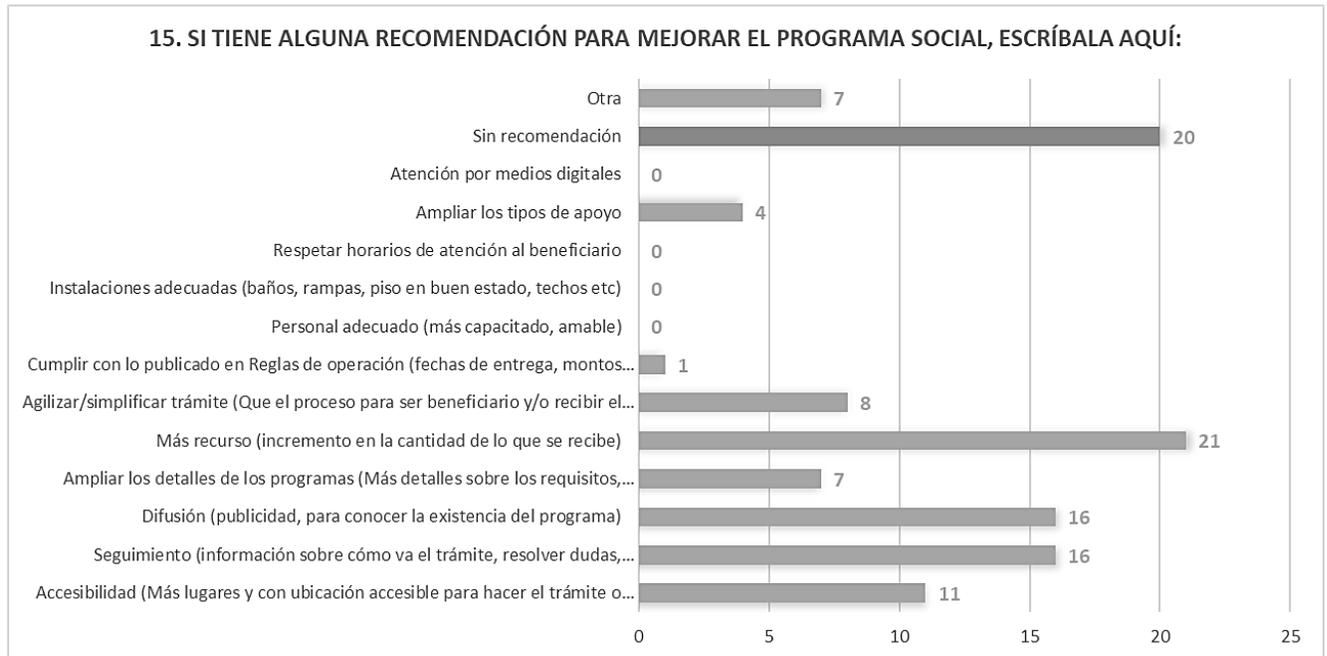
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.).
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo).

Asimismo, otra recomendación expresada por las personas beneficiarias es la siguiente:

- Mejorar la plataforma en la que se suben los documentos para participar en el Programa, ya que no acepta documentos pesados y es muy lenta.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	11	16	16	7	21		8	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
1	0	0		0	4	0	20	7



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3159 Juventudes con Talento, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 12 reconocimientos.

La solicitud se refiere a establecer una mayor y mejor comunicación con las personas beneficiarias sobre toda la información relevante del programa, tales como noticias, fechas importantes y retrasos en los pagos, así como notificar los cambios que se pudieran dar en el personal de JUVENTUDES GTO encargado de dar atención y seguimiento a las dudas y comentarios de las personas beneficiarias.

En cuanto a los reconocimientos, algunos son dirigidos de manera general a las personas servidoras públicas de JUVENTUDES GTO que tienen a su cargo la operatividad del programa, y de manera particular a Ana Belem Solano Rodríguez de la Dirección de Becas, a Miriam Milagros Gaona Pérez, Especialista de Pagos y Asesor de Créditos, y a Evelyn Guadalupe Ceballos Gallegos, Encargada del Programa. Ello debido a la atención, servicio y apoyo otorgados a las personas beneficiarias.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	12

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC2998 Talento de Exportación, se identificaron las siguientes recomendaciones de carácter ciudadano:

- Antes tenían una página web, y era más fácil para mí subir mis papeles, con los correos electrónicos no llegan siempre y es complicado en el drive.
- Que se pueda reducir el monto del crédito al pagar como en el programa de Talentos de Exportación, que si te titulas o presentas un proyecto solo pagas el 50% del crédito. Beca crédito a Talento.

Asimismo, se recabaron los siguientes reconocimientos:

- Me ayudaron agilizar mi trámite y hago una felicitación para toda la institución.
- Reconocer al Gobernador del Estado y al Director General de JUVENTUDES GTO por todo el apoyo que se brinda a los jóvenes en el estado de Guanajuato, ya que en ningún otro Estado de la República se tienen este tipo de apoyos.

XII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC2998 Talento de Exportación, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Impartir la plática de contraloría social a la totalidad de las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social.
- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Simplificar el proceso del trámite que realizan las personas para ser beneficiarias del programa social.

XIII. Informe de Cumplimiento QC3763 Juventudes por GTO

Objetivo del Programa:

Empoderar a las personas jóvenes de 18 a 30 años que se encuentren estudiando TSU o licenciatura en escuelas públicas y privadas del Estado de Guanajuato para que generen soluciones a necesidades y problemáticas preferentemente de las zonas de atención prioritaria del estado.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta apoyos económicos dirigidos a personas jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años que estudian licenciatura o TSU en escuelas públicas o privadas. Para que realicen proyectos de mejora en comunidades preferentemente en zonas de atención prioritaria, a través de las siguientes modalidades:

- I. Coordinadores Líderes.
- II. Coordinadores Estrategas.
- III. Líderes Operadores.

El presupuesto aprobado para el Programa es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico.**

Del Programa QC3763 Juventudes por GTO no se cuenta con resultados de evaluación social para el ejercicio 2023, ya que la institución no reportó acciones de capacitación y difusión de la contraloría social hacia las personas beneficiarias. Asimismo, no fueron aplicadas las cédulas de evaluación de acuerdo a la meta establecida.

XIV. Recomendaciones Generales

De manera general se hacen las siguientes recomendaciones a la Institución en cuanto a la implementación de la Contraloría Social:

- Ejecutar y evidenciar las acciones de capacitación y difusión en materia de contraloría social realizadas con las personas beneficiarios del programa.
- Implementar la contraloría social en la totalidad de los programas comprometidos con la STRC para el ejercicio en curso.
- Realizar las acciones comprometidas con la Secretaría de la Transparencia y Redición de Cuentas, atendiendo con exactitud a la temporalidad establecida en los diferentes formatos e instrumentos de seguimiento (Cronograma de actividades, programa de trabajo, formato de recomendaciones de mejora, etc.).

